



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SEGUNDA
SUBSECCIÓN B

Bogotá, D. C, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicación número : **11001-03-15-000-2021-00544-00**
Actor : **Jorge Eliecer Cuervo Cuervo**
Demandados : **Consejo de Estado**

Acción de tutela

Por reunir los requisitos contenidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991, **se admite la acción de tutela** presentada por el señor Jorge Eliecer Cuervo Cuervo, quien actúa en nombre propio, contra el Consejo de Estado, Sección Primera, Sección Segunda (Subsecciones A y B) y Sección Tercera (Subsecciones A y C). En consecuencia:

Póngase en conocimiento de las referidas autoridades la admisión de la presente demanda de tutela, haciéndoles llegar copia de esta, con el fin que rindan el informe señalado en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, para lo cual se le otorga un término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación.

Vincúlense, por tener interés directo en el resultado de este proceso, a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL, al Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda – Subsección F, al Juzgado Cuarenta y Seis (46) Administrativo del Circuito de Bogotá (sucesor del Juzgado Primero Administrativo de Descongestión del Circuito de Bogotá), para que hagan las manifestaciones que consideren pertinentes, para lo cual se les otorga un término de dos (2) días contados a partir del recibo de la comunicación.

Con el valor que les asigne la Ley, **téngase como prueba** los documentos aportados con el escrito de tutela, los cuales serán apreciados en la oportunidad correspondiente.

Por secretaría General, **remítanse** al expediente de la referencia, en el término de dos (2) días, alleguen a través de medio magnético, los expedientes de



Radicado: 11001-03-15-000-2021-00544-00
Actor: Jorge Eliecer Cuervo Cuervo
Demandado: Consejo de Estado

tutela: 11001-03-15-000-2016-01465-00 (01), 11001-03-15-000-2019-002763-00 (01) y 11001-03-15-000-2020-01431-00 (01); actor: Jorge Eliecer Cuervo Cuervo.

De igual manera, por Secretaría de la Sección Segunda de esta Corporación, **efectúese** el sorteo para la designación de dos (2) conjuces que integren la Sala de decisión que ha de decidir la tutela de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CÉSAR PALOMINO CORTÉS